

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, 28 de enero de 2020

VISTO:

Que la Dirección General de Administración solicita se disponga la prórroga prevista por el Art. 3º del Decreto JDF 37/19.

ATENTO:

A lo establecido en el Decreto JDF 37/19 y a la Resolución N° 15.156/19 del Ejecutivo Comunal.

LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

- 1) DISPONER se prorrogue por 60 días el régimen especial y transitorio para la expedición de libretas de conducir ciclomotores y motos de la categoría G1 y G2 a un costo especial y transferencias de moto gratuitas, en los términos establecidos por el Decreto JDF 37/19.
- 2) CON conocimiento de la Junta Departamental de Florida, y de Unidad de Comunicaciones, siga a sus efectos a los Departamentos de Administración, Tránsito y Transporte, Hacienda, Descentralización, Salud y Gestión Ambiental y Relaciones Públicas.
- 3) CUMPLIDO, archívese.

ACTA

749/20

SECRETARIA
GENERAL


Cr. Alvaro Rodríguez Hunter
Secretario General


Anrea Brugman Pozzi
Intendente

RESOLUCION

15.618/20